

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 119

octubre/1981

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. FAMILIARES DE DESAPARECIDOS
REALIZAN UN NUEVO AYUNO EN
UNA PARROQUIA DE MONTEVIDEO

Decenas de familiares de 120 uruguayos desaparecidos en Argentina, realizaron una jornada de ayuno y oración por estas víc-

timas de la represión, en la Parroquia de la Sagrada Familia (Carlos Vaz Ferreira 3710), el domingo 27 de setiembre.

La jornada fue similar a la realizada el pasado 31 de mayo en la Iglesia de la Inmaculada Concepción, y durante su transcurso se celebraron misas alusivas a la situación de las personas desaparecidas, acompañadas de información proporcionada por los familiares y de canciones interpretadas por los asistentes.

Los participantes del ayuno recibieron múltiples muestras de solidaridad y apoyo de las personas que concurrieron al templo, al que por otra parte acudieron algunos agentes represivos que siguieron de cerca el desarrollo de la reunión.

El órgano de la Diócesis de Montevideo, "Presencia", publicó un llamado para asistir al ayuno, que concitó la adhesión de organismos internacionales y de personalidades, entre ellas, la del Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Los familiares de los uruguayos desaparecidos luego de su detención en Argentina, emitieron una declaración relacionada con esta jornada, cuyo texto íntegro es el que sigue.

HASTA ENCONTRARLOS.-

Bajo esta consigna, las madres de 120 uruguayos detenidos-desaparecidos en Argentina celebramos el día 27 de setiembre una jornada de oración y ayuno en la Parroquia de la Sagrada Familia.

Durante todo el día fuimos acompañadas por gran número de personas que testimoniaron su adhesión en nuestra búsqueda, ante la cual nadie que respete la dignidad humana puede permanecer indiferente.

En el transcurso de la jornada se oró, se leyeron textos bíblicos y fragmentos de encíclicas y otros documentos pastorales; y se informó sobre los pasos dados en esta larga marcha iniciada hace más de 5 años: gestiones ante las autoridades de Argentina, en cuyo territorio se produjeron los hechos; ante las de Uruguay, país del que son ciudadanos los desaparecidos y donde, sin embargo, el tema no es conocido ni las autoridades demuestran una efectiva preocupación por él; ante organismos internacionales e instituciones vinculadas con la defensa de los derechos humanos; ante distintos países y personalidades relevantes. Un larguísimo peregrinar con resultado negativo.

Se citaron algunos casos de detención de los jóvenes buscados, de los que existen testigos presenciales; se relató, asimismo, el hallazgo de 2 de los niños en una ciudad de Chile, hallazgo que fuera publicitado oportunamente por el Carde-

nal Arzobispo de San Pablo, Mr. P.E. Arns. Ni de los otros 7 niños desaparecidos, ni de los padres de los 2 recuperados se ha vuelto a saber.

Expresamos durante la jornada que la construcción de un mundo mejor entraña sufrimientos y que estamos dispuestas a asumir la cuota que en ellos nos toque, pero puntualizando que no aceptamos el olvido. El futuro debe asentarse en la verdad dijimos; sólo a partir de ella es posible construir con solidez. Reclamamos esa verdad a quienes están en condiciones de proporcionarla y pedimos apoyo para la divulgación de este tema angustioso, dentro y fuera del país, a fin de contribuir a su esclarecimiento.

Los sacerdotes que participaron en los actos litúrgicos señalaron el sentido que, para los creyentes, tiene dirigir su clamor a Dios, fundamentalmente en este caso en que se quiere romper el silencio de los hombres.

Además de las personas que colmaron la iglesia respondiendo a nuestra invitación, se hizo presente el Sr. Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, a través de un mensaje grabado que se transmitió en más de una ocasión durante el día. Recibimos también el apoyo del Servicio de Paz y Justicia en Uruguay y telegramas de adhesión de instituciones y personas del interior y del exterior vinculadas con la defensa de los derechos humanos: Madres de Plaza de Mayo, Fundalatin, Afude, Uruguayos residentes en Méjico, etc..

A todos ellos nuestro mayor agradecimiento y el pedido de su solidaridad hasta encontrarlos.

2. PARTIDOS TRADICIONALES ELABORAN SUS PROYECTOS DE ESTATUTO PARTIDARIO

Los partidos Nacional y Colorado, presentaron a las Fuerzas Armadas sen-

dos proyectos de ordenamiento de las actividades de los partidos políticos, en el curso de una nueva fase de las conversaciones cívico-militares, retomadas luego de un prolongado estancamiento sobrevenido con la asunción del presidente Gregorio Alvarez.

La nueva ronda del llamado "diálogo" entre el gobierno y las representaciones de dichos partidos, se desarrolló durante el mes de octubre, bajo nuevos procedimientos de discusión y luego de producirse algunos cambios en la integración de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, COMASPO, órgano castrense que dirige las conversaciones.

El número de dirigentes políticos convocados por las Fuerzas Armadas en esta oportunidad, aumentó sensiblemente con relación a las conversaciones de julio, llegando a abarcar 17 nucleamientos, entre los que figuraron los sectores mayoritarios de ambas colectividades políticas ("Comisión de los Seis" y "pachequistas" por el Partido Colorado, y el Directorio y herreristas no subordinados a éste, por el Partido Nacional) más toda una serie de grupos que cuentan con escaso o nulo apoyo partidario.

Del lado de los militares, no participaron en estas conversaciones los Brigadieres Generales Jorge Borad (activo interlocutor en los contactos de julio), y Manuel Buadas, quienes fueron relevados de la estructura de la COMASPO por los también Brigadieres Generales Hebert Pamillón y Walter Machado. También ingresó a dicho cuerpo el Gral. Germán de la Fuente, reemplazante del Gral. Iván Paulós, quien fue pasado a retiro "voluntario" a raíz de su posición contraria a la designación del presidente Alvarez.

El día 19 de octubre, el Partido Colorado entregó a los militares un proyecto articulado de la ley de los partidos políticos, que reúne las aspiraciones del sector que acompañó el proyecto constitucional del gobierno en el acto plebiscitario ("pachequistas"), y las de los sectores contrarios a ese proyecto ("Unidad y Reforma" de Jorge Batlle,

"Lista 315" de Amílcar Vasconcellos y "ex-pachequistas") representados respectivamente por los Dres. Julio M. Sanguinetti, Enrique Tarigo y Máximo Gurméndez.

El documento elaborado por los colorados, está basado en el proyecto de estatuto partidario acuñado por el gobierno en 1978, introduciéndole principalmente tres modificaciones, que apuntan a la mantención del "doble voto simultáneo" (acumulación de votos emitidos en favor de candidatos diferentes de un mismo partido), a la eliminación de la acumulación de votos por sublemas y a la no obligatoriedad de la afiliación partidaria, prevista por el proyecto oficial. Y al igual que es te último, el proyecto colorado excluye la posibilidad del reconocimiento legal a las organizaciones "que por medio de la violencia, o propaganda que incite a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad" o que "por su ideología, principios o formas de actuación, evidencien subordinación directa o indirecta con partidos políticos, instituciones y organizaciones extranjeras o supranacionales". Esta última disposición, fue incluida también en el documento de los blancos, aunque con la desaprobación de los sectores "Por la Patria", "Movimiento de Rocha" y "Consejo Nacional Herrerista".

La propuesta del Partido Colorado prevé que a partir de la promulgación de la ley en cuestión, se eliminan "todas las restricciones al derecho de reunión, y a la libertad de información y de expresión del pensamiento por cualquier medio" y establece que la celebración de elecciones internas de los partidos -previstas por el gobierno para noviembre de 1982- debe tener lugar en el correr de ese año, pero no precisa una fecha concreta.

El Partido Nacional por su parte, en la semana siguiente logró acordar con más dificultades que los colorados las bases de su propuesta estatutaria, que refleja la coincidencia de sus diversos sectores en torno a varios puntos, entre ellos, la mantención del "doble voto si multáneo", pero que en lo que se refiere a los plazos para la realización de elecciones de autoridades internas, no definió un criterio común. En tal sentido, los sectores mayoritarios "Por la Patria", "Movimiento de Rocha" y "Consejo Nacional Herrerista", reclaman la realización de dichos comicios antes de fin de año, a fin de dotar cuanto antes a los partidos de sus legítimas direcciones y superar los actuales problemas de representatividad formal; otros sectores postulan la misma fecha fijada por el gobierno, y una tercera corriente de escasa influencia en las bases del partido -representada por el grupo del diario "El País"- propicia la celebración conjunta de elecciones partidarias y nacionales en 1984.

El clima de entendimiento y amplitud en el que aparentemente transcurrieron los nuevos contactos entre los interlocutores civiles y militares -salpicado naturalmente por alguna de las habituales y destempladas declaraciones públicas del Tte. Gral. Luis Queirolo, y por alguna amenazadora alusión de los militares sobre las "cuentas que tendrá que rendir a la justicia" el dirigente exiliado Wilson Ferreira Aldunate- resultó abruptamente alterado a raíz de unas manifestaciones del presidente Álvarez, quien apareció en una postura propia de los militares más "duros" e inflexibles, poco redituable para su pretendida imagen de elemento "conciliador" o de custodia de la llamada "transición".

Efectivamente, en declaraciones formuladas a la prensa el 23 de octubre, Álvarez comentó la situación política en estos términos: "Aparte de la normalidad, del cumplimiento de los cronogramas, observo con alarma y por qué no con desprecio, la sutil como sofisticada actuación de algunas personas, de algunas tendencias, que pretenden en nombre de la libertad y de la democracia y por qué no en nombre del sobretodo y del poncho, justificar o captar a los comunistas y sus aliados. También me alarma y desprecio a los que pretenden reivindicar las prácticas corruptas y demagógicas de una pseudo democracia ya superada. De ma-

nera que en estos momentos -concluyó- lo único que tengo que manifestar es que los integrantes del proceso cívico-militar fijan como rígidos an dariveles que a lo de antes no vamos a volver".

Tales expresiones, que guardarían relación con los recientes pronunciamientos de algunos dirigentes políticos desproscriptos en favor de una legalización de ciertas organizaciones de izquierda, tomaron por sorpresa a algunos de los "interlocutores válidos" que desde editoriales de prensa, las calificaron de "infundadas" e "injustas".

Ante las inquietudes que los "desprecios" y las "alarmas" de Alvarez generaron en medios políticos, el Ministro del Interior, Gral. Yamandu Trinidad, que precisamente unos días atrás había sostenido que en las conversaciones "todos están bien inspirados y que todos han comprendido la posición de las Fuerzas Armadas", se apresuró a decir que "no tiene que haber ningún tipo de inseguridad respecto al futuro político del país", al tiempo que el Gral. Boscán Hontou afirmaba que "el diálogo con los dirigentes políticos tiene un tono realmente positivo".

Mientras tanto, la COMASPO comenzó a considerar las propuestas presentadas por los partidos tradicionales, así como por la Unión Radical Cristiana, para luego tratar el tema a nivel de la Junta de Oficiales Generales. Una vez concretadas estas instancias, se estima que se llevarían a cabo nuevos contactos con las delegaciones políticas y de haber consenso sobre las bases de un futuro funcionamiento partidario, comenzaría a trabajar una comisión mixta encargada de elevar un proyecto definitivo al Poder Ejecutivo, para culminar su aprobación en el Consejo de Estado.

Se especula con que estos trámites podrían finalizar en noviembre o antes de fin de año, pero dudosamente podrán cumplirse estos plazos, habida cuenta de que el gobierno en el próximo mes llevará a cabo un nuevo Cónclave en Piriápolis, y de que al finalizar éste, las Fuerzas Armadas se encontrarán casi en vísperas de tener que relevar casi la mitad de sus Oficiales Superiores, lo que está previsto para febrero próximo, por lo que muchas decisiones y definiciones políticas podrían verse postergadas hasta entonces.

3. UNIVERSIDAD: OCHO AÑOS BAJO EL REINADO DE LA CORRUPCION

Ocho años después del decreto de intervención de la Universidad de la República, prácticamente toda

la plana mayor de las autoridades que desde entonces tuvieron a su cargo la gestión universitaria, debieron abandonar sus cargos envueltas en una espesa serie de gravísimas maniobras y asombrosas irregularidades administrativas.

El cese repentino de las más altas jerarquías de la Universidad, sobrevino tras una investigación que en el marco de una revisión de algunos proyectos y programas, iniciara el nuevo Rector-Interventor, Dr. Enrique Viana Reyes, impuesto en esa función desde el 10. de setiembre.

A partir de este proceso de revisión, fue descubierto todo un régimen de prácticas corruptas instaurado por la anterior administración, que al cobrar estado público derivó en un escándalo de mayúsculas proporciones, al punto de que se hizo necesaria la intervención de una veintena de inspectores de hacienda, a quienes se les encomendó un exhaustivo relevamiento de las Oficinas Centrales del Rectorado.

Se comprobó así, la existencia de 128 cargos de confianza en la Universidad, con derecho a jubilaciones especiales, cifra totalmente desproporcionada si se la compara con el total de 200 cargos de ese tipo existentes en toda la Administración Central. Igualmente, habían funcionarios que figuraban prestando servicios hasta en cuatro instituciones públicas y/o privadas, con horarios superpuestos, por lo que algunos de ellos llegaron a percibir sueldos superiores al de un Ministro.

Un buen número de administrativos tenía acumuladas hasta 120 horas semanales y más de 50 de ellos superaban las 90, pese a que el máximo legal es de 60 horas. Pero la serie de anomalías incluye otras perlas: numerosos cargos no docentes fueron declarados docentes; los gastos por concepto de llamadas telefónicas internacionales, por consumo de nafta o por la compra de material de amoblamiento para las oficinas del Rectorado alcanzaron sumas desorbitantes. Y como si esto fuera poco, la Universidad venía financiando hasta un club de fútbol ("Universidad Mayor"), que actúa en la división "B", y cuyo presidente es el propio Rector-Interventor anterior, Cr. Jorge Anselmi.

El saldo de todo este régimen de malversaciones y estafas, fue la destitución o la renuncia de 14 altos funcionarios, cuyo ingreso a la gestión universitaria se registró entre los años 1973 y 1974, y que tenían a su cargo nada menos que las Direcciones de Planeamiento, Hacienda, Servicios Jurídicos, Recursos Humanos, Extensión Universitaria, la Secretaría Técnica Docente y otras siete divisiones más, algunas de ellas responsables de la realización de la prueba de admisión.

En este panorama, la nueva dirección-interventora decidió abandonar el método de designaciones directas -"a dedo"- para llenar las vacantes en la Universidad, restableciendo el régimen de provisión de cargos por concurso, vigente hasta 1973.

El nuevo Rector-Interventor Viana Reyes, declaró a la prensa que tales relevamientos respondían a "razones de servicio" sin que los mismos impliquen un "juzgamiento subjetivo". Opinión que por lo visto parecen compartir las autoridades gubernamentales, que no han demostrado mayor interés en el asunto, ni han dado a conocer nuevos elementos de la investigación en curso, ni tampoco han dado indicios de encarar sanciones contra los funcionarios infractores o contra quienes los ampararon desde los organismos de contralor.

Examen de admisión: los estudiantes se movilizan.-

Cinco meses después de haber sido presentado a las autoridades universitarias un petitorio refrendado por más de 10.000 firmas para la supresión del examen de ingreso a la Universidad, un nuevo pedido acompañado esta vez por 20.000 firmas, fue entregado a las nuevas autoridades el 29 de agosto, por una delegación de estudiantes, padres y educadores.

El filtro examinatorio vigente desde hace dos años, ha impedido el acceso a los estudios superiores a 3.610 jóvenes y es considerado en la nueva reclamación masiva como "contrario al derecho a la educación adquirido por la aprobación del ciclo secundario". La nota subraya además que dicho examen "no elige a los más aptos para el ejercicio de una profesión, sino a los que superan una prueba, la cual no determina en sí la capacidad del futuro profesional".

El tema del examen de ingreso es objeto de estudio por parte del Rector-Interventor Viana Reyes, quien ha anunciado que se adoptarán decisiones al respecto. En este sentido la revista "Opción" adelantó el 29 de setiembre, que la prueba eliminatoria sería mantenida en algunas carreras tales como Abogacía, Medicina, Ciencias Económicas y Odontología, pero posiblemente desprovista del control de "aptitud"; mientras que sería eliminada en las restantes carreras, consideradas como prioritarias por la actual orientación educativa. Según la misma fuente, también se baraja la posibilidad de tener en cuenta la escolaridad anterior de los aspirantes a la Universidad, ya sea como único requisito o como elemento complementario al examen de ingreso.

Por su parte los estudiantes de la Facultad de Medicina, tras efectuar una serie de reuniones, a principios de setiembre dieron forma a una carta dirigida al Rector-Interventor, que obtuvo la firma de más de la mitad de los alumnos de dicha Facultad, y en la cual son planteados algunos problemas específicos de su carrera.

La carta, difundida por varios órganos de prensa, pasa revista a las principales carencias que afectan a la Universidad, entre ellas, la falta de recursos económicos, la falta de locales y materiales de estudio, y la falta de docentes capacitados pedagógica y científicamente. La misiva hace referencia además a una Declaración Jurada que los estudiantes de Medicina deben firmar al comienzo de sus estudios, y por la cual deben comprometerse a cumplir un Reglamento de Estudios que nunca se les dio a conocer, pese a sus reiterados pedidos en tal sentido.

El documento de los estudiantes de Medicina reclama principalmente la eliminación de todas las medidas limitacionistas, y la elaboración de un Plan de Estudios para la Facultad, que, contra toda lógica, ésta no posee, pues los últimos datan de 1945 y 1968, lo cual motiva constantes cambios, inclusive hasta en el transcurso de un mismo año. Estos reclamos los hacen extensivos por último, a "la creación de las condiciones que permitan a los estudiantes organizarse en vías de la participación, en forma conjunta con docentes y egresados, en la elaboración y discusión de todo lo concerniente a la Enseñanza Universitaria".

El 18 de setiembre, antes de presentar este planteamiento, los estudiantes llevaron a cabo una asamblea en un local parroquial, a la cual asistieron, según los organizadores, unas 300 personas, y que finalizó con la detención y el interrogatorio de 47 estudiantes. Un comunicado del Ministerio del Interior emitido al respecto, calificó la reunión como de "típico cuño marxista" aduciendo además que "tanto en la Facultad de Medicina como en otros locales universitarios, están funcionando nuevamente 'círculos' de la Juventud Comunista".

Los estudiantes respondieron al comunicado oficial, mediante una carta publicada por el semanario "Opinar" el 15 de octubre, en la que contestan las acusaciones formuladas por el Ministerio del Interior, aclarando que la declaración dirigida al Rector-Interventor "es el producto de casi tres meses de elaboración y amplia discusión entre los estudiantes, en las salas, en grupos, comisiones y en varias asambleas generales que contaron con la concurrencia de varios centenares". Y luego de señalar que el contenido del comunicado oficial "no condice con los planteos de 'diálogo' y reconciliación nacional", los alumnos de Medicina concluyen afirmando que "continuaremos, por patriótica y justa, la defensa de la Salud y la Enseñanza, en el empeño irrenunciable de rescatar todo lo vareliano y democrático de la Educación y en pos de elevar el nivel de atención sanitaria para toda la población".

Paralelamente, los estudiantes del ex-IPA, hoy llamado Instituto Nacional de Docentes, INADO, han venido reclamando la reimplantación del horario nocturno, a fin de posibilitar la continuación de los estudios por parte de quienes deben trabajar para financiárselos. El procedimiento empleado ha sido también el de una solicitud colectiva, firmada ya por la mitad del alumnado de ese centro de estudios, y que fuera publicada por varios medios de prensa.

4. CLAUSURAS: LE LLEGO EL TURNO A "OPCION"

A mediados de octubre, el Poder Ejecutivo dispuso el cierre por cuatro ediciones del semanario "Opción", que apenas tenía dos salidas en su haber, y que recibió su sanción cuando el semanario "La Democracia" acababa de cumplir la suya.

La clausura de "Opción" fue comunicada a su Director y al Redactor Responsable, sin que la medida ni los motivos considerados fueran dados a publicidad. Sin embargo, trascendió que la misma guardaría relación con un editorial que dicho semanario dedicara a la clausura de "La Democracia" y con la publicación de unas cartas del ex-diputado demócrata

ta-cristiano José L. Veiga, en la que éste defendía diversas posiciones de su partido.

En uno de los pasajes del mencionado editorial, podía leerse: "El proceso de democratización del país se hace con libertad o no se hace. Y la libertad existe en forma plena o no existe. Jamás se la podrá concebir como una puerta que el gobierno abre en la forma que él considera conveniente y que puede abruptamente cerrarla como en este episodio" (se refiere a la clausura de "La Democracia").

La medida fue censurada por varios órganos de prensa que sienten como una "espada de Damocles" las prácticas inquisitorias del flamante presidente Gregorio Alvarez, quien llegó a declarar a un periódico de Jerusalén que en el Uruguay reina "una irrestricta libertad de prensa".

La situación ha llegado a tal extremo -noticias de última hora indican que "La Democracia" habría sido cerrado por ocho ediciones- que hasta la muy conservadora Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, en una asamblea realizada en Río de Janeiro el 12 de octubre, adoptó una resolución contra las reiteradas medidas represivas dispuestas por el régimen para silenciar los medios de prensa opositores.

La resolución de la SIP, reproducida por varios semanarios, expresa, entre otras cosas, que las recientes clausuras así como otras prácticas "tales como el manejo discriminatorio de la publicidad oficial, violan o comprometen el derecho de libre expresión del pensamiento y están en contradicción con los propósitos anunciados por el gobierno uruguayo y con el proceso de apertura democrática vigente en Uruguay".

5. LA MARINA ES DENUNCIADA POR UN NUEVO DESERTOR

Un nuevo desertor de las Fuerzas Armadas, el Infante Víctor Paulo Laborde Baffico, de 22 años, formuló desde

Brasil importantes declaraciones sobre las actividades represivas de la Marina, cuya versión textual ha sido difundida al cierre de esta edición por el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, SIJAU.

A principios de este año, Laborde solicitó refugio ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, en Brasil, tras abandonar la Fuerza de Seguridad Marítima, FUSEMA, donde prestaba servicios desde octubre de 1979.

Las informaciones proporcionadas por Laborde respecto al tratamiento que se aplica a los presos políticos y al grado de descomposición moral que impera en los aparatos represivos del régimen, confirman muchos elementos aportados anteriormente en los testimonios del Teniente Primero Julio César Cooper (1978); el agente de Inteligencia Hugo García Rivas (1980); el Teniente Coronel Rodolfo González Díaz (1980), y el Marino de la. clase Daniel Rey Piuma (1981), también desertores de la institución armada (ver "Informaciones Nos. 91, 107, 111, y 112).

Según sus propias declaraciones, Laborde ingresó a los Fusileros Navales en mayo de 1979, con la intención de ubicar el paradero de su madre, desaparecida desde 1978, y que según algunos indicios pudo haber sido detenida por ese cuerpo, cuando se disponía a viajar a Buenos Aires, donde residía desde hacía tiempo. Luego de infructuosas búsquedas, Laborde decidió permanecer en el servicio, dedicándose a recabar información sobre la situación en Prefectura.

De este nuevo testimonio difundido por el SIJAU, surge que la práctica de la tortura en la Armada se ha establecido como un mecanismo represivo corriente no sólo para los detenidos políticos, sino también para los presos por delitos comunes, los drogadictos, las prostitutas, y hasta para los propios subalternos sancionados, como en los casos de un Infante y un Cabo Primero, descritos en detalle por Laborde.

El ex-marino es elocuente en este sentido: "Todas las personas que van ahí (Prefectura) absolutamente todas, son torturadas. Algunas más, otras menos. Pero todas las personas son torturadas". Precizando que los interrogatorios acompañados de malos tratos llegan a durar hasta tres meses, con un término medio de 35 a 40 días.

Los detenidos más peligrosos, según Laborde, son confinados en unas "celdas-pozo", sin techo y sin camas, que como el resto del celdario permanecen todo el día bajo luz artificial. Y para los castigos más duros existen unas celdas llamadas "perreras", cuya altura es de 1.50 m. por lo que en ellas no se puede estar de pie.

Laborde confirma la participación de los médicos en la tortura: "Siempre que hay una sesión de tortura, los médicos de guardia tienen que estar a la orden por las dudas que llegue a pasar cualquier cosa. O sea que cualquiera de los médicos bajo ningún punto de vista pueden negar que se practica la tortura porque ellos han asistido a todas las torturas y a los propios torturados eran ellos mismos los encargados de suministrarles los medicamentos que fuera necesario para reanimarlos y ser nuevamente torturados"

Respecto a la existencia de cursos de interrogatorio, el ex-marino expresa que "no son todos los infantes que tienen acceso a eso; depende de la calificación anual que uno tenga, si es aplicado o no, si colabora o no".

"En interrogatorios de detenidos -agrega Laborde- se aplica la ley del más fuerte: hay que darle con todo al individuo de entrada, hasta que caiga y no dé más. Se le toma una declaración durante ese período, que es una declaración escrita, firmada por él. A continuación de esto hay dos posiciones a seguir: el interrogatorio pasivo, que es en el caso que el individuo esté dispuesto a hablar. Después está el interrogatorio que es cuando se aplica la tortura, en el caso del individuo que no está dispuesto a hablar. La primera técnica que se usa es la del 'ácido y el dulce', se llama así. Por ejemplo, en el caso de una persona que está para interrogar, uno le tiene que caer simpático y el otro antipático... entonces, dentro de todas las preguntas claves, porque hay un montón de preguntas a hacerle a la persona, se lo va encaminando a lo que interesa. Si este método del 'ácido y el dulce' llega a fallar le dan y le dan continuamente hasta que hable. Esa es la clave del interrogatorio. No existe otra cosa".

"A nosotros nos dan clases -prosigue el ex-marino- de puntos dolorosos de una persona, de los puntos más vulnerables en el cuerpo y 35 puntos de los cuales 15, si son golpeados muy fuerte, pueden llegar a una fractura, que no es conveniente. Enseñan que es mejor que la gente no quede fracturada ni nada por el estilo".

Laborde afirma que, si bien no existen clases prácticas de tortura "abren la sala de interrogatorios y uno cuando está de guardia ve como tratan a la persona, y a la vez le dicen, como pasó conmigo: 'Si que res darle, dale porque este es un cerdo o es un perro que no sirve para nada'. A la vez te dicen: 'Si ellos te agarran a vos te harían lo mismo'. O sea que hacen insinuaciones, hacen una maniobra psicológica (yo le llamo así) y por lo general entran. Algunos, sinceramente no lo entiendo, entran por propia voluntad y después que se da ese pasito ya no se puede volver atrás".

Las declaraciones incluyen una descripción detallada de casos particulares de detención y tortura, entre ellos, los de militantes del Partido Comunista, Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), de dos jóvenes adictas a las drogas -dopadas y violadas por los oficiales que las tenían a su cargo- y hasta el caso de una pareja de turistas argentinos, encarcelados por sacar fotos en la zona de prefectura.

A la pregunta de quiénes practican la tortura, Laborde responde: "En la sala de interrogatorio torturan los oficiales y personal subalterno que son ayudantes. Muchas veces han ido a llamar gente de la Com

pañía de Infantes para torturar. Pero el interrogatorio lo llevan los Oficiales". Y sobre este punto agrega: "La actitud frente a la tortura por parte de la Compañía de Infantes es que un 80 % de los integrantes están conformes con la tortura. Hasta parece que estuvieran contentos con eso. Incluso, luego de la tortura, cuando le entregan el detenido para llevarlo a la celda lo vuelven a golpear. Inclusive dentro de la celda lo siguen golpeando. Y si el individuo está de plantón y baja un poco los brazos porque se cansa, como es lógico, también le pegan para que los levante. Psicológicamente el individuo queda completamente destruido".

Como responsable de los interrogatorios, Laborde señala al Sub-Oficial de Brigada Walter Videla, alias "Rodolfo". "El es el encargado de todo el encarcelaje; pero bajan Oficiales de los otros pisos a los interrogatorios también, como el caso de Héctor Navarrete, el caso de Fleitas, e inclusive se han dado casos en que vienen Oficiales de la propia Armada Nacional".

El infante desertor da cuenta de diferentes medidas de seguridad que los militares emplean para evitar que se les identifique y no dejar pruebas de sus actividades represivas: los prisioneros son registrados con nombres falsos; los Oficiales se llaman entre ellos por números o alias; buscan desorientar a los prisioneros; no lucen las insignias y se valen de diversos mecanismos de delación instaurados entre los subalternos. "No es que tengan miedo" dice Laborde, "es que ellos saben que de todos lados están trabajando para tirarlos... Ellos saben que las cosas se van a dar vuelta, y, en el fondo de todo, si uno se pone a analizar, ellos saben que están actuando mal, saben que le están sacando la comida al pueblo, saben de todo el mal que están haciendo, de todos los atropellos".

Refiriéndose a los privilegios de que se ven beneficiados los militares, Laborde menciona los altos sueldos, las comisiones, los viajes y las conmemoraciones con grandes banquetes: "Lo que no tiene absolutamente ningún civil -salvo los ricos- lo tiene un milico" sentenció el desertor. "Nosotros -agrega- comprábamos cosas de la Cantina y ahí todas las cosas son más baratas... Inclusive productos de almacén, también televisores, heladeras. Nosotros podemos, además, hacer préstamos en el Banco. Un préstamo en el banco sale en 48 horas".

Laborde consigna que el año pasado se registraron ocho desertiones entre los Infantes de Marina poniendo de relieve además de que entre los Oficiales se ha llegado a "un nivel de corrupción muy grande". "Habría que tener una máquina para filmar y anotar todo lo que pasa ahí adentro" concluyó.

Torturadores.-

Laborde Baffico proporcionó al SIJAU una extensa nómina de oficiales, funcionarios y personal subalterno involucrados en la práctica de la tortura, que amplía la lista confeccionada anteriormente por el ex-marino Daniel Rey Piuma (ver "Informaciones" No. 112).

Los nuevos nombres proporcionados por Laborde Baffico son los siguientes.

Teniente DURAN, de la Armada Nacional; Roberto HUART, de la Dirección de Inteligencia de Prefectura (DIPRE); Ricardo BARBES, Director de Seguridad; Capitán de Corbeta Alejandro URIARTE, Jefe de Seguridad Marítima; Teniente Primero Ruben MARTINEZ, Segundo Jefe de Seguridad Marítima; Capitán FAJARDO, Director de la Escuela de Prefectura (ESPRE); Teniente Segundo Miguel FLEITAS, Jefe del Pelotón "Bravo" de la Compañía de Infantes; Alférez Fernando BARCIA, Jefe del Pelotón "Alfa"; Teniente Héctor NAVARRETE, Comandante de la Brigada de Infantes "Raúl Cardozo"; Sub-Oficiales de la Compañía de Infantes Washington MORAN, Walter GO-

MEZ y Ramón GALLARDO; Jefes de Escuadra Carlos STRAPPOLINI, Héctor GONELLA, Alfredo LISTA, Daniel MORTTA y Juvelino PEREIRA; Jefes de Cuadrilla Fernando CORRÊA, Nelson FLORES, Pablo REYES, Luis Eduardo SILVA, Carlos MARQUEZ, BENTANCOUR, Gualberto NUÑEZ, Limberg ALCARRAZ, Luis MENDIETA, Sergio CARLUCCIO, Arturo FRONTINI, Yamandú GUTIERREZ, Oscar AYALA, Jorge MOTA y Sergio HERNANDEZ; Cabos de Brigada Oscar MOAS, y Nelson VAZQUEZ; Infantes de Marina César COLMAN, Esteban MAIDANA, Ruben CORREA, Daniel FERREIRA, José GOMEZ, José DIAZ, Fernando GAMBETA, Silvio FERREIRA, Ricardo DE LOS SANTOS, José Luis GARCIA OLMO, Juan SOSA TECHERA, Juan SOSA AGUILERA, Juan SOSA SOSA, Eduardo SILVEIRA, José DA SILVA, Raúl RODRIGUEZ, Eduardo NUÑEZ, Carlos DE LOS SANTOS, Antonio SERVINI, Carlos GONZALEZ, José SOUTO, Angel o José SALVO, Ruben POHL, Washington FARIAS, Luis LEGUISAMO, Julio MONTIEL, José Obdulio MONTES, Víctor PIEDRAHITA y Julio César BORDENAVE; Personal del plantel de perros de los Fusileros Navales: Sub-Oficial de Brigada Carlos RODRIGUEZ, Jefe de Cuadrilla Nelson DIAZ, Cabo de Brigada Heber MARTINEZ, Marinero de Primera Anselmo PAZ y Marinero de Primera OLIVIERO; ex-Infante Eduardo NUÑEZ, actualmente en la cocina; ex-Jefe de Escuadra Peñaforto RODRIGUEZ, preso por robo; y Cabo de Primera Claro FERRAZ.

6. MEDIDAS PARA EL AGRO

En el mes de setiembre, con el nuevo presidente, la dictadura estrenó además una nueva política hacia el sector agropecuario.

Las medidas, adoptadas con el objeto de atender la crítica situación del agro, están centradas en dos de sus problemas principales: la baja rentabilidad y el endeudamiento.

Respecto al primero, se dispuso el otorgamiento de un reintegro equivalente al 10 % de las exportaciones de carne vacuna, ovina y lanas, y un subsidio directo al productor de N\$ 200 por cada vaquillona de uno a dos años de su propiedad más N\$ 20 por cada 10 kilos de lana sucia comercializada durante la temporada 1980/81. Se resolvió además, eliminar los adelantos sobre el IMAGRO durante 1981 y la derogación de dicho impuesto para productores de menos de 200 hectáreas.

Con relación al problema del endeudamiento, se propone un plan de refinanciamiento que incluye a los productores de hasta 2.500 hectáreas por deudas contraídas hasta el 31 de marzo de 1981 a un plazo de tres años, por lo que deberán pagar un interés que no será superior al 43 % anual. Otra de las modalidades previstas para el caso de las deudas en dólares, establece una refinanciación a seis años, con dos de gracia.

Con la actual orientación -preponderantemente intervencionista en contraste con la política liberalizadora que se ha querido aplicar hasta ahora- se intenta estimular la producción del sector, cuyo crecimiento se situó en sólo 2 % en los nueve años que van de 1971 a 1980, situación que en parte se explica por la pérdida de ingresos que han sufrido los ganaderos en favor del sector financiero, principal beneficiario del modelo económico vigente. Según cifras proporcionadas por la publicación económica "El Indicador", a partir de 1975 el sector registra una pérdida de ingresos, sólo superada en el año 1979, período posterior a la liberalización de la comercialización ganadera, (los porcentajes para cada año fueron los siguientes: +20,7 %, 1973; +8,9 %, 1974; -22,7 %, 1975; -24,8 %, 1976; -8,1 %, 1977; -9,5 %, 1978; +10,0 %, 1979; y -23,9 %, 1980).

Las medidas adoptadas, representan una transferencia de recursos del orden de los 60 millones de dólares por parte del Estado -en concepto de subsidios y eliminación de impuestos- y de 40 millones de dólares por parte del sector financiero, el cual deberá desembolzar un 10 % del total de sus préstamos a tasas de interés inferiores a las que rigen actualmente. Los bancos sin embargo, no harán un mal negocio, ya que podrán recuperar el monto de algunas deudas que sin mediar esta refinanciación hubiera sido difícil cobrar.

Este ha sido por otro lado, un paso de acercamiento del gobierno hacia los ganaderos, que venían demostrando una marcada desconformidad con las orientaciones económicas oficiales. La Asociación y la Federación Rural, recibieron calurosamente las decisiones adoptadas: "Debemos estar contentos de que el gobierno mire a las fuentes de producción y deje de darle la espalda como se la dio durante tanto tiempo" afirmó el Vicepresidente de la Asociación Rural, Sr. Luis Artagaveytia.

Sin embargo, la euforia de los ganaderos no es compartida por los agricultores y granjeros, cuya crítica situación no parece inquietar tanto al régimen. Si bien estos han mostrado expectativas con relación a las soluciones globales que ha prometido el presidente Gregorio Alvarez, al mismo tiempo han expresado sus quejas por la falta de atención gubernamental. El Vicepresidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural, Ing. Agr. Emilio Falcone, en una reciente asamblea advirtió que el sector "siente el peso opresivo de una libertad de comercialización extranjera que le asfixia y para la cual no estaba preparado", pues "ahora el perejil de Chile, las cebollas de España, las lechugas de Argentina, los tomates del Brasil, las manzanas de California o los enlatados de cualquier parte del mundo hablan de las delicias de la libre comercialización". A lo cual agregó: "las modas pasan y las políticas económicas también, pero el daño generado puede ser imprevisible, porque ningún país para alimentarse puede depender del exterior y una estructura granjera envilecida no se regenera por generación espontánea".

Los consumidores tampoco parecen tener demasiados motivos para la esperanza, pues de inmediato comenzaron a sufrir los efectos de los subsidios a la exportación, reflejados en las alzas de precios al consumo que coincidieron con un nuevo aumento generalizado de las tarifas de los servicios públicos. Tal como lo anota uno de los recientes artículos de prensa sobre el tema "el viejo dilema del equilibrio entre los intereses de productores y consumidores, se resolvió -una vez más- a favor de los menos".

7. APRUEBAN REGLAMENTACION DE LA LEY SINDICAL

El 13 de octubre, el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de reglamentación de la llamada "Ley de Asociaciones

Profesionales".

La reglamentación adoptada, que teóricamente permite la reanudación de la actividad sindical abriendo un nuevo registro oficial de sindicatos, no contempla ninguna de las objeciones y críticas que desde los medios sindicales se formularan contra una serie de disposiciones incluidas en la ley aprobada cuatro meses atrás, limitándose a reproducir casi íntegramente el texto de la misma.

Este marco normativo, huérfano como la ley del apoyo de las organizaciones representativas de los trabajadores, en materia de cercenamiento de los derechos a la libre sindicalización y de no cumplimiento de los convenios suscritos por Uruguay ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT, va todavía más lejos que la referida ley, de suyo autoritaria y restrictiva.

En efecto, aunque en la ley no se llegó a incluir la exigencia de formular una declaración de "fe democrática" para los dirigentes gremiales, desaprobada en varias resoluciones de la OIT, ahora esa limitación

resparece, bajo nuevas formas, al establecerse que para ser dirigente de un sindicato se requiere "no haber ocupado cargos de dirección en organizaciones declaradas ilícitas conforme a la ley, ni estar inhabilitados de acuerdo al ordenamiento constitucional de la República". Lo que supone la extensión de las actuales proscripciones políticas al campo de las actividades sindicales y la marginación definitiva de una enorme masa de sindicalistas afiliados a la Convención Nacional de Trabajadores, CNT.

Igualmente, si bien el decreto reglamentario dispone al igual que la ley, de que no se requiere autorización previa para constituir un sindicato, la organización de éstos se obstaculiza, entre otras cosas, por la no fijación de un plazo dentro del cual debe expedirse el Ministerio del Trabajo, para la aceptación del registro de una organización laboral, por la exigencia de un padrón de afiliados conteniendo datos de documentación y domicilio, así como por la regulación de numerosos aspectos relativos a la organización interna de los sindicatos.

Además, se mantienen los mecanismos de intervención de los poderes públicos en la vida de los sindicatos, como el control de todas las resoluciones de las asambleas u órganos directivos y de sus respectivas votaciones, que deberán registrarse en libros de actas a los que tendrá acceso el Ministerio del Trabajo, que incluso estará en condiciones de requerir informes toda vez que lo entienda del caso.

Por lo demás, el reglamento no dice una sola palabra sobre el llamado "fuero sindical", ni tampoco menciona el derecho de huelga, que pese a estar reconocido por la Constitución, ha sido una vez más relegado para una reglamentación posterior, mientras que consagra la prohibición de sindicalización para los trabajadores del Estado.

En suma, la reglamentación sancionada, no hace sino completar una legislación sindical discriminatoria y represiva, que de todas maneras no será de fácil manejo por parte de las autoridades, incapaces de controlar hasta el momento sus propios engendros de legalización de la actividad sindical.

SUSCRIPCIONES

El pago de las suscripciones a INFORMACIONES puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No. 12-14847, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando un cheque bancario a: S.B.S., 12-172 CO-251.357.0, Verena Keller, Genève, Suisse.

Precios de las suscripciones:

	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos
